

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 04 de Abril de 2013.-
DECRETO ALC. N° 743/2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, fija Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 534/13 de 07 de Marzo de 2013, que aprueba las Bases y llama a Propuesta Pública N° 039/2013, denominado "Ampliación y Mejoramiento Sede Social J.V. Santa Catalina II", ID 3447-103-LP13; Acta de Apertura de 22 de Marzo de 2013; Informe de Comisión Evaluadora, remitido por Memorando N° 521/13 de 01 de Abril de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, que propone adjudicar la Propuesta a Constructora Covima E.I.R.L.; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese a **CONSTRUCTORA MANUEL HÉCTOR VILLALOBOS CORDERO E.I.R.L. (COVIMA E.I.R.L.)**, RUT 76.103.233-K, representada por don **MANUEL VILLALOBOS CORDERO**, RUT 9.511.625-6, ambos con domicilio en Calle Dos N° 3287, Villa Frei, Alto Hospicio; la Propuesta Pública N° 039/2013, denominado "**Ampliación y Mejoramiento Sede Social J.V. Santa Catalina II**", ID 3447-103-LP13.
- 2.- Apruébese la ejecución de las obras a que alude la Propuesta Pública N° 039/2013, denominado "**Ampliación y Mejoramiento Sede Social J.V. Santa Catalina II**", ID 3447-103-LP13, con el Adjudicatario **CONSTRUCTORA MANUEL HÉCTOR VILLALOBOS CORDERO E.I.R.L. (COVIMA E.I.R.L.)**, ya individualizado, de acuerdo a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación y en la oferta del Adjudicatario, por el precio único y total de **\$56.596.120.- (cincuenta y seis millones quinientos noventa y seis mil ciento veinte pesos)**, impuesto incluido, y un **plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos** contados desde la fecha del Acta de entrega de terreno.
- 3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses Municipales; y a la **Dirección de Obras Municipales como Unidad Técnica**, la correcta fiscalización del mismo, sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control y de otras Direcciones municipales.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 743/2013.-)

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación, conforme las siguientes reglas:

- Hasta la suma de \$39.223.573.- con cargo a la cuenta N° 114.05.92, del Presupuesto Municipal vigente.
- La diferencia de \$17.372.547.- con cargo a la cuenta N° 215.31.02.004.002, del Presupuesto Municipal vigente.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

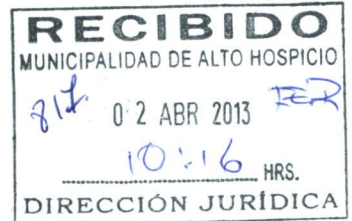
Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF
HVF/MGM/jrh
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dir. Obras
Secplan
Sec. Municipal
Encargado Portal



743-13
04.04.13



MEMORANDUM N° 521 / 2013

Ref. : Solicita Decretar Adjudicación.

ID 3447-103-LPI3

Alto Hospicio, 01 Abril del 2013.

*Jorge
Decretar.*

DE : CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : HUGO VILCHES FUENTES
DIRECCIÓN JURÍDICA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Junto con saludar, en el marco del proceso licitatorio de la Propuesta Pública N° 039/2013, denominada **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL J.V. SANTA CATALINA II"**, ID Mercado Público 3447-103-LPI3, solicito a UD decretar la adjudicación y a su vez la elaboración del respectivo contrato al oferente adjudicado **"CONSTRUCTORA COVIMA E.I.R.L."**, RUT N° 76.103.233-K, por un monto total, impuestos incluidos de **\$56.596.120 (cincuenta y seis millones quinientos noventa y seis mil ciento veinte pesos)** y un plazo de entrega de **90 días corridos, y cuya imputación presupuestaria será de la siguiente manera.**

- A la cuanta N° 114-05-92 "Construcción Sede Social J.V. Santa Catalina II"; el monto de **\$ 39.223.573 (treinta y nueve millones doscientos veintitrés mil quinientos setenta y tres pesos).**
- A la cuenta N° 215-31-02-004-002 "Mejoramiento J.V. Distintos Sectores, Alto Hospicio": el monto de **\$17.372.547 (diecisiete millones setenta y dos mil quinientos cuarenta y siete pesos).**

Atentamente,


CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR SECOPLAC

CVV/jgc.

Distribución:

- Destinatario
- Archivo



Alto Hospicio, 27 de Marzo de 2013

A: : RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : CÉSAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 039/2013 denominado "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL J.V. SANTA CATALINA II", según ID 3447-103-LP13, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone adjudicar el presente proceso licitatorio al proponente "CONSTRUCTORA COVIMA E.I.R.L.", por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación.

Atentamente,



César Villanueva Vega
Secretario de Planificación Comunal
Municipalidad de Alto Hospicio

Tomo conocimiento y apruebo,



Ramón Galleguillos Castillo
Alcalde
Municipalidad de Alto Hospicio



INFORME DE EVALUACIÓN

PROPUESTA	:	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL J.V. SANTA CATALINA II.
UNIDAD TÉCNICA	:	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
NÚMERO	:	039/2013.
ID MERCADO PÚBLICO	:	3447-103-LP13.

En conformidad al Decreto Alcaldicio N° 534/13 de fecha **07 de Marzo de 2013**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación del proceso denominado "**AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL J.V. SANTA CATALINA II**", según **ID 3447-103-LP13**, toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las **10:30 horas** del día **Viernes 22 de Marzo de 2013**, en dependencias de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación **N°039/2013** denominada "**AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL J.V. SANTA CATALINA II**", según **ID 3447-103-LP13**, efectuado por el Secretario Municipal, según consta en el acta de apertura, presentándose la siguiente oferta:

1. CONSTRUCTORA COVIMA E.I.R.L. R.U.T.: 76.103.233-K.

Oferta Aceptada: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en las bases administrativas de la presente propuesta, pasando por tanto sus antecedentes en el acto, a la comisión evaluadora de la propuesta.

2. DE LAS OFERTAS Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su punto 7.1, de los requisitos solicitados, se establece que el proponente aceptado cumple con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentra en condiciones de ser evaluado por esta comisión, donde se resume a continuación sus principales características administrativas:



A. PROPONENTE:

Nombre : Constructora Covima E.I.R.L.
RUT : 76.103.233-K.
Dirección Comercial : Calle Dos, N° 3287, Villa Frei, Alto Hospicio.
Fono - Fax : 057-2- 311984.
Representante Legal : Manuel Villalobos Cordero.
RUT : 9.511.625-6.
Celular : 09- 77657369.
Correo Electrónico : covima16@yahoo.com.
Garantía : Boleta de Garantía N° 0094924 ; Banco BCI;
Monto: \$ 500.000; Fecha Venc.: 20/08/2013.

3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su punto 10.5, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (10%)**, **Oferta Técnica (70%)** y **Plazo de Entrega (20%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	10%
Valor Ofertado: Definido en el Formulario de Oferta Económica, Presupuesto Detallado, Análisis de Precios Unitarios y Programa Financiero Estimativo. <ol style="list-style-type: none"> 1. Menor Oferta Económica : 10 puntos 2. 2° Menor Oferta Económica : 7 puntos 3. 3° Menor Oferta Económica : 5 puntos 4. 4° o mayor Oferta Económica : 3 puntos 	100%
OFERTA TÉCNICA	70%
Presentación de la Oferta: Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1. (digital y/o físico): <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes ni observaciones) : 10 puntos 2. Cumplimiento medio (máximo 2 documentos faltantes o con observaciones) : 7 puntos 3. Cumplimiento bajo (máximo 4 documentos faltantes o con observaciones) : 5 puntos 4. Cumplimiento muy bajo (máximo 6 documentos faltantes o con observaciones) : 3 puntos NOTA: Si existen más de 6 documentos faltantes se excluirá del proceso licitatorio.	10%
Programa de Trabajo o Carta Gantt y Precios Unitarios: Análisis del Programa de Trabajo ó Carta Gantt, plazos, avances, precios unitarios y concordancia con presupuesto sugerido. <ol style="list-style-type: none"> 1. Coherencia total entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 10 puntos 2. Coherencia media entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 7 puntos 3. Coherencia baja entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 5 puntos 4. Coherencia nula entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 0 puntos 	30%
Experiencias de la empresa: Experiencias relevantes de la empresa, en la provisión de los servicios objeto de la presente licitación	60%



(debidamente acreditable mediante contratos, órdenes de compra, certificados de satisfacción, etc.).	
1. Mejor experiencia de la empresa : 10 puntos	
2. 2° Mejor experiencia de la empresa : 7 puntos	
3. 3° Mejor experiencia de la empresa : 5 puntos	
4. 4° Mejor experiencia de la empresa : 3 puntos	
5. No menciona y/o no acredita : 0 puntos	
PLAZO DE ENTREGA	20%
Análisis del Plazo de Ejecución de las Obras: Definido en el Formulario de Oferta Económica, Programa de Trabajo o Carta Gantt.	
1. Menor Plazo de Entrega de las obras : 10 puntos	100%
2. 2° Menor Plazo de Entrega de las obras : 7 puntos	
3. 3° Menor Plazo de Entrega de las obras : 5 puntos	
4. 4° o mayor Plazo de Entrega de las obras : 3 puntos	
5. No indica o no menciona : 0 puntos	

Resumen de factores (definidos como porcentaje del total).

CRITERIOS	PONDERACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	10%
Valor Ofertado: Definido en el Formulario de Oferta Económica, Presupuesto Detallado, Análisis de Precios Unitarios y Programa Financiero Estimativo.	
1. Menor Oferta Económica : 10 puntos	10%
2. 2° Menor Oferta Económica : 7 puntos	
3. 3° Menor Oferta Económica : 5 puntos	
4. 4° o mayor Oferta Económica : 3 puntos	
OFERTA TÉCNICA	70%
Presentación de la Oferta: Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1. (digital y/o físico):	
1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes ni observaciones) : 10 puntos	7%
2. Cumplimiento medio (máximo 2 documentos faltantes o con observaciones) : 7 puntos	
3. Cumplimiento bajo (máximo 4 documentos faltantes o con observaciones) : 5 puntos	
4. Cumplimiento muy bajo (máximo 6 documentos faltantes o con observaciones) : 3 puntos	
NOTA: Si existen más de 6 documentos faltantes se excluirá del proceso licitatorio.	
Programa de Trabajo o Carta Gantt y Precios Unitarios: Análisis del Programa de Trabajo ó Carta Gantt, plazos, avances, precios unitarios y concordancia con presupuesto sugerido.	
1. Coherencia total entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 10 puntos	21%
2. Coherencia media entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 7 puntos	
3. Coherencia baja entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 5 puntos	
4. Coherencia nula entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 0 puntos	
Experiencias de la empresa: Experiencias relevantes de la empresa, en la provisión de los servicios objeto de la presente licitación (debidamente acreditable mediante contratos, órdenes de compra, certificados de satisfacción, etc.).	
1. Mejor experiencia de la empresa : 10 puntos	42%
2. 2° Mejor experiencia de la empresa : 7 puntos	
3. 3° Mejor experiencia de la empresa : 5 puntos	
4. 4° Mejor experiencia de la empresa : 3 puntos	
5. No menciona y/o no acredita : 0 puntos	



PLAZO DE ENTREGA	20%
Análisis del Plazo de Ejecución de las Obras: Definido en el Formulario de Oferta Económica, Programa de Trabajo o Carta Gantt.	20%
1. Menor Plazo de Entrega de las obras : 10 puntos	
2. 2° Menor Plazo de Entrega de las obras : 7 puntos	
3. 3° Menor Plazo de Entrega de las obras : 5 puntos	
4. 4° o mayor Plazo de Entrega de las obras : 3 puntos	
5. No indica o no menciona : 0 puntos	

Criterio de Diferenciación

Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, siempre y cuando la oferta técnica no sea inferior al promedio 7, se adjudicará de la siguiente forma:

- 1° por Mejor Oferta Técnica.
- 2° por Mejor Plazo de Entrega.

A. Análisis de la Oferta Económica (10%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

CONSTRUCTORA COVIMA E.I.R.L.	Monto Total (impuestos incluidos)
Valor Ofertado (100%): Definido en el Formulario de Oferta Económica, Presupuesto Detallado, Análisis de los Precios Unitarios y Programa Financiero Estimativo.	\$ 56.596.120(*)
1. Menor Oferta Económica : 10 puntos	
2. 2° Menor Oferta Económica : 7 puntos	
3. 3° Menor Oferta Económica : 5 puntos	
4. 4° Menor Oferta Económica : 3 puntos	
(*) El monto total ofertado por el proponente se encuentra dentro del marco presupuestario asignado y aprobado para las Obras Civiles del presente Proyecto.	Puntaje 10
	Ponderación 1,00

N°	Proponente	Valor Total Neto	Impuestos	Valor Total Bruto	Puntaje	Pond.
1	CONSTRUCTORA COVIMA E.I.R.L.	\$ 47.559.765	\$ 9.036.355	\$ 56.596.120	10	1,00

B. Análisis de la Oferta Técnica (70%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:



Constructora Covima E.I.R.L.															
Criterios a evaluar	Calificación	Puntaje	Pond.												
Presentación de la Oferta. (10%). Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1.	Efectuada la revisión de los antecedentes, el proponente cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en el punto 7.1 de las bases administrativas, por lo que sus antecedentes pasan a la comisión evaluadora de la propuesta.	10	0,70												
Programa de Trabajo o Carta Gantt y Precios Unitarios. (30%). Análisis del Programa de Trabajo o Carta Gantt, plazos, avances precios unitarios y concordancia con presupuesto sugerido.	<p><u>Carta Gantt:</u> El oferente acompaña Carta Gantt para el proyecto objeto de licitación, la cual incluye la totalidad de los items considerados en el Formulario de Presupuesto Detallado, estableciendo los plazos para cada una de las tareas indicadas en éstas, concordando con el plazo indicado en el Formulario de Oferta Económica, el cual es de noventa (90) días corridos. El Programa de Trabajo o Carta Gantt contiene avances físicos porcentuales parciales y acumulados mensual, en la cual estipula tiempo de ejecución de las obras, también en concordancia con el formulario de oferta económica.</p> <p><u>Avances:</u> Los avances porcentuales parciales y acumulados de la Carta Gantt, concuerdan con el Formulario Programa Financiero Estimativo adjunto sumando el 100%.</p> <p><u>Resumen:</u></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="3">% Avance Parcial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">50%</td> <td style="text-align: center;">30%</td> <td style="text-align: center;">20%</td> </tr> <tr> <th colspan="3">% Avance Acumulado</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">50%</td> <td style="text-align: center;">80%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Programa Financiero Estimativo:</u> Estado de Pago N° 1: 50%. Estado de Pago N° 2 : 30%. Estado de Pago N° 3 : 20% Total : 100%</p> <p><u>Precios Unitarios:</u> Entrega análisis de precios unitarios de acuerdo al itemizado del presupuesto con las siguientes partidas:</p> <p>2.3.1.1 Excavaciones. 2.3.1.2 Base Estabilizada Compactada. 2.3.1.3 Polietileno. 2.3.1.4 Emplantillado. 2.3.1.5 Enfierradura Fundaciones. 2.3.1.6 Moldaje Fundaciones.</p>	% Avance Parcial			50%	30%	20%	% Avance Acumulado			50%	80%	100%	10	2,10
% Avance Parcial															
50%	30%	20%													
% Avance Acumulado															
50%	80%	100%													



	<p>2.3.1.7 Hormigón Fundaciones. 2.5.1 Albañilería de Bloque 0,15 cm 1° Piso. 2.8.1 Tabique volcometal Interior. 2.9.1.1 Cercha metálica □100x50x3mm. 2.9.2.1 Cubierta Zinc ondulada. 3.2.1 Colocación cerámica Interior. 3.8.2 Elementos Pintura Exterior Latex.</p> <p>Presupuesto detallado por Ítem y Análisis de Precios Unitarios en concordancia con el presupuesto disponible para el proyecto y con el formulario de oferta económica.</p>		
<p>Experiencias de la empresa. (60%). <i>Experiencias relevantes de la empresa, en la provisión de los servicios objeto de la presente licitación (debidamente acreditable mediante contratos, órdenes de compra, certificados de satisfacción, etc.).</i></p>	<p>La empresa CONSTRUCTORA COVIMA E.I.R.L. en su carta de presentación se identifica como una empresa con experiencia en el rubro de obras civiles, por lo que se siente capacitada para ejecutar la obra objeto de la presente licitación. Adjunta Curriculum de la Empresa entregando datos administrativos, organigrama, patrimonio, listado de obras adjudicadas en los últimos tres años.</p> <p>A modo de acreditación de experiencia con la MAHO el oferente adjunta la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia de Contrato de Ejecución de Obra denominada "Mejoramiento Multicancha JJ.VV. Santa Catalina II y Alto Futuro, Alto Hospicio", en el marco de la propuesta pública N° 089/2011, ID Mercado Público 3447-465-LP11. ✓ Copia de Contrato de Ejecución de Obra denominada "Construcción Multicancha Junta Vecinal Villa Hermosa", en el marco de la propuesta pública N° 087/2011, ID Mercado Público 3447-456-LP11. <p>El oferente adjunta Certificados de Acreditación de Experiencia Técnica, firmados por el Director de Obras Municipales (del periodo correspondiente a la fecha 05 de Junio de 2009) de la MAHO, donde certifica que la empresa ha ejecutado los siguientes trabajos dando cumplimiento satisfactorio al contrato conforme a la programación y especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ "Construcción Telecentro, Población Santa Laura" . ✓ "Construcción Plaza Pablo Neruda". ✓ "Construcción Sede Social J.V. Santa Laura. ✓ "Mejoramiento de Conexión de Agua Potable Pasaje Cerro Hermoso". ✓ "Mejoramiento Plaza Padre Hurtado". ✓ "Construcción Sede Social 29 de Enero". 	10	4,20
	Puntaje	10,00	
	Ponderación	7,00	



C. Análisis Plazo de Entrega (20%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

CONSTRUCTORA COVIMA E.I.R.L.	Plazo de Entrega	Puntaje	Ponderación
Análisis del Plazo de Ejecución de las Obras Definido en el Formulario de Oferta Económica, Programa de Trabajo o Carta Gantt. 1. Menor Plazo de Entrega de las obras : 10 puntos 2. 2° Menor Plazo de Entrega de las obras : 7 puntos 3. 3° Menor Plazo de Entrega de las obras : 5 puntos 4. 4° o mayor Plazo de Entrega de las obras : 3 puntos 5. No indica o no menciona : 0 puntos	90 días corridos	10	2,00

4. CONCLUSIONES

En virtud del análisis efectuado a cada una de las variables establecidas en el punto 10.5 de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

PROPONENTE	CALIFICACIÓN			PONDERACIÓN			FINAL
	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	
	10%	70%	20%	10%	70%	20%	
CONSTRUCTORA COVIMA E.I.R.L.	10	10	10	1,00	7,00	2,00	10,00


En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión se propone adjudicar la propuesta N° 039/2013, denominado "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL J.V. SANTA CATALINA II", según ID: 3447-103-LP13, al proponente "CONSTRUCTORA COVIMA E.I.R.L.", en las condiciones establecidas en las Bases que rigieron el proceso y en la oferta del proponente, por un monto total, impuestos incluidos de **\$56.596.120 (cincuenta y seis millones quinientos noventa y seis mil ciento veinte pesos)** y un plazo de entrega de **90 días corridos**, y cuya imputación presupuestaria será de la siguiente manera:

- A la cuenta N° 114-05-92 "Construcción Sede Social J.V. Santa Catalina II"; el monto de **\$39.223.573 (treinta y nueve millones doscientos veintitrés mil quinientos setenta y tres pesos)**.
- A la cuenta N° 215-31-02-004-002 "Mejoramiento J.V. Distintos Sectores, Alto Hospicio": el monto de **\$17.372.547 (diecisiete millones trescientos setenta y dos mil quinientos cuarenta y siete pesos)**.



PROPUESTA	:	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL J.V. SANTA CATALINA II.
UNIDAD TÉCNICA	:	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
NÚMERO	:	039/2013.
ID MERCADO PÚBLICO	:	3447-103-LP13.





César Villanueva Vega
Secretaría Comunal de Planificación




Hugo Vilches Fuentes
Dirección Jurídica




Claudia Muñoz Muñoz
Dirección de Control




Francisco Lizana Catalán
Dirección de Administración y Finanzas




Daniel Gajardo Miralles
Dirección de Obras Municipales
Unidad Técnica